



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 998 (C)
04 MAR. 2022
VISTOS

1. Decreto N°05 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba **“PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, COMPONENTE 2, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ADULTO, AÑO 2022.”**

2- Memorandum N° 07 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, COMPONENTE 2, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ADULTO, AÑO 2022”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

CARLA URIBE ESCOBAR	TENS	11 HORAS	\$142.000 Mensual (enero- junio)
---------------------	------	----------	----------------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“ODONTOLÓGICO GES 60”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.